



Secretaría  
General de Gobierno

Oficio No. 226/2017  
Colotlán, Jalisco 28 febrero 2017

C. C. PRESIDENTES MUNICIPALES  
DE LA REGION NORTE DEL ESTADO  
DE JALISCO  
PRESENTE

Distinguidos Presidentes Municipales por este conducto me es grato comunicarles que el Decreto 17,114 que se refiere al Programa de Regularización de Predios Rústicos de la Pequeña Propiedad emitido por el Congreso del Estado ha sido modificado por el Decreto 26,299 por este mismo Cuerpo Legislativo.

Por instrucción del Gobernador del Estado Mtro. Aristóteles Sandoval Díaz este Decreto 26,299 fue publicado con fecha sábado 25 de febrero de 2017 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco en el cual se hace saber a todos sus habitantes la ampliación de la vigencia del mencionado Programa hasta el día último del mes de junio del año 2019.

Aprovecho la ocasión para expresarles nuevamente mi agradecimiento por su valiosa colaboración en esta tarea que tiene la finalidad de beneficiar a las personas dedicadas a las labores del campo que no cuentan con un título de propiedad que les brinde seguridad jurídica en su patrimonio.


Reciban de mi parte un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"*

Secretario Ejecutivo del Subcomite Regional  
Regularización de Predios Rústicos

Licenciado Juan Ramón Aguilar Juárez

  
Secretaría  
General de Gobierno  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
SUBCOMITÉ DE REGULARIZACIÓN  
DE PREDIOS RÚSTICOS REGIÓN I NORTE  
COLOTLÁN